

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

27788 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva sobre el otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo IV, V, VI y RRC-13) en el Puerto de Huelva.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión de fecha 25 de junio de 2026, aprobó el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en el Puerto de Huelva, a favor de Alex Huelva, S.L., con carácter abierto al uso general en la totalidad de la zona de servicio del Puerto, para los desechos y residuos regulados en los Anexos IV, V y VI del Convenio MARPOL, así como para los residuos de carga asociados, por un periodo de seis (6) años, bajo las condiciones y requisitos establecidos en el vigente Pliego de Prescripciones Particulares del servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Huelva, 13 de agosto de 2026.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A260036444-1